

468895



**ACEPTASE LICENCIAS MEDICAS DE
FUNCIONARIOS**

DECRETO ALCALDICIO N° 5880/

QUILLÓN, 09 NOV 2022

VISTOS :8

- Licencias Médicas presentadas en agosto, octubre y noviembre 2022.
- El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80.
- El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
- Decreto N° 170, que regula Programa de Integración Escolar.
- Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial.
- Decreto Ley N° 18.620 y lo establecido en el Contrato de Trabajo.
- D.F.L. N° 1-96 Art. N° 25 Inc. 3° y 29° Texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- D.A. N° 2.286 de fecha 29/06/2021 que nombra como Alcalde de la Comuna a Don Miguel Peña Jara.
- D.A. N° 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica continuidad del Administrador municipal a Don José Acuña Salazar
- D.A. N° 2.288 de fecha 29/06/2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que su texto indica.
- D.A. N° 5.061 de fecha 16/12/2021 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación municipal año 2022.
- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17/06/2021 del tribunal electoral de la región de Ñuble.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones.

DECRETO :

1. **Aceptase;** licencias médicas a las funcionarias de Sala Cuna (DAEM) adscritos a este sistema comunal de educación, en la cantidad de tiempo y fecha que se señala en la siguiente tabla:

NOMBRE	DIAS	DESDE	N° LICENCIA
María Herrera Silva	07	31/08/2022	12582377-7
Gisela Campos Quevedo	21	23/10/2022	077735863-4
Daniela Rebolledo Iturra	30	23/10/2022	077752066-0
Daniela Gutiérrez Estuardo	05	24/10/2022	077749183-0
María Herrera Silva	15	26/10/2022	077922904-1

Daniela Gutiérrez Estuardo	15	29/10/2022	078112333-1
Marcela Herrera Acuña	15	31/10/2022	078150403-3
Ida Villanueva Gálvez	15	02/11/2022	078241702-9

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

UZG

UZG/yf.-

Distribución

-Archivo DAEM. -

- c.c. Archivo Municipal.